

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	500021/500064/500108	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Derecho Laboral		
Denominación (inglés)	Labour Law		
Titulaciones	Grado en Administración y Dirección de Empresas Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Economía Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones laborales y Recursos humanos		
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – Badajoz Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo – Cáceres Centro Universitario - Plasencia		
Semestre	5	Carácter	Obligatoria
Módulo	Marco jurídico y fiscalidad		
Materia	Derecho de la Empresa		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Francisco Rubio Sánchez	227	frubio@unex.es	
Francisco J. Hierro Hierro	243	fjhierro@unex.es	
Miguel Gutiérrez Pérez	245	mgp@unex.es	
Luis Díaz Bernardo	Múltiple	luisdb@unex.es	
María José Javato Ollero	13	mjavoll@unex.es	
Virgilio Téllez Valle	112	vtellezv@unex.es	
Sara Marchena Galán	Múltiple	saramg@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Departamento	Derecho Privado		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Francisco Rubio Sánchez (Badajoz) -COORDINADOR INTERCENTROS- http://www.unex.es/investigacion/grupos/laboral María José Javato Ollero (Cáceres) Virgilio Téllez valle (Plasencia)		
Competencias*			
Objetivos			
1. Formación general sobre la empresa y las organizaciones, su problemática interna y Externa			
2. Formación específica sobre las áreas funcionales de las empresas y organizaciones, y su dirección, planificación y control			
3. Formación para el desempeño del papel de administrador, directivo y empresario			

*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

4. Fomentar profesiones con un perfil jurídico
Competencias
CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG3: Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos
CT1: Capacidad de gestión, análisis y síntesis
CT14: Capacidad crítica y autocrítica
CT17: Capacidad de aprendizaje autónomo
CE6: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa
Contenidos
Breve descripción del contenido*
Sistema de fuentes del Derecho del Trabajo. Administración laboral. Contrato de Trabajo. Derecho colectivo: representación de los trabajadores, convenios colectivos, mecanismos de negociación, conflictos colectivos y solución de conflictos laborales.
Temario de la asignatura
Denominación del tema 1: Los sujetos de la relación laboral: trabajador y empresario Contenidos teóricos del tema 1: <ol style="list-style-type: none"> 1.- El trabajador: concepto y clases. 2.- Sujetos excluidos de la contratación laboral. 3.- El empresario. Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.
Denominación del tema 2: Posición jurídica del trabajador Contenidos teóricos del tema 2: <ol style="list-style-type: none"> 1.- La capacidad contractual del trabajador 2.- Los incapacitados y la contratación laboral. 3.- La capacidad contractual del empresario. 4.- La posición de débito del trabajador. 5.- Contenido de la prestación laboral. 6.- El deber de diligencia. 7.- El deber de buena fe. 8.- El deber de obediencia. Descripción de las actividades prácticas del tema n 2: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.
Denominación del tema 3: Posición jurídica del empresario

<p>Contenidos teóricos del tema 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La posición de débito del empresario. 2.- Derechos del empresario sobre las invenciones y obras intelectuales del trabajador. 3.- Los poderes del empresario. 4.- La potestad premial del empresario. <p>Descripción de las actividades prácticas del tema n 3: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.</p>
<p>Denominación del tema 4: El tiempo de trabajo</p> <p>Contenidos teóricos del tema 4:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El tiempo de la prestación. 2.- La jornada de trabajo. 3.- Las horas extraordinarias. 4.- Trabajo nocturno y trabajadores nocturnos. 5.- Trabajo a turnos. 6.- El descanso semanal. 7.- El descanso anual: régimen de las vacaciones. <p>Descripción de las actividades prácticas del tema n 4: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.</p>
<p>Denominación del tema 5: Contrato de trabajo: tipología y régimen jurídico</p> <p>Contenidos teóricos del tema 5:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Contratos de trabajo por tiempo indefinido. 2.- Contratos de trabajo de duración determinada. <p>Descripción de las actividades prácticas del tema n 5: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.</p>
<p>Denominación del tema 6: El salario y otros deberes empresariales</p> <p>Contenidos teóricos del tema 6:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La posición de débito del empresario. 2.- La prestación retributiva. 3.- El salario. 4.- Estructura salarial: salario base y complementos salariales. 5.- Salarios mínimos. 6.- Pagas extraordinarias. 7.- Prestaciones extrasalariales. 8.- Recibo justificativo del pago del salario. 9.- La protección del crédito salarial: lugar y tiempo del pago del salario. 10.- El carácter privilegiado del crédito salarial. 11.- Inembargabilidad del salario. <p>Descripción de las actividades prácticas del tema n 6: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.</p>
<p>Denominación del tema 7: Empresas de trabajo temporal</p> <p>Contenidos teóricos del tema 7:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Concepto de Empresa de Trabajo Temporal. 2.- Relación entre Empresa de Trabajo Temporal y empresa usuaria. 3.- Relación entre Empresa de Trabajo Temporal y trabajadores destinados a empresas usuarias. 4.- Relación entre empresa usuaria y el trabajador cedido. 5.- Infracciones y sanciones. <p>Descripción de las actividades prácticas del tema n 7: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.</p>
<p>Denominación del tema 8: Modificación de condiciones de trabajo</p> <p>Contenidos teóricos del tema 8:</p>

<p>1.- La novación del contrato de trabajo. 2.- Movilidad funcional. 3.- Movilidad geográfica.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema n 8: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.</p>								
<p>Denominación del tema 9: Suspensión del contrato de trabajo</p> <p>Contenidos teóricos del tema 9:</p> <p>1.- La suspensión del contrato de trabajo. 2.- Excedencias. 3.- Sustituciones. 4. Las interrupciones de la prestación laboral.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema n 9: : Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.</p>								
<p>Denominación del tema 10: Extinción del contrato de trabajo</p> <p>Contenidos teóricos del tema 10:</p> <p>1.- La extinción del contrato de trabajo por cumplimiento. 2.- La extinción del contrato de trabajo por desaparición, jubilación o incapacidad de los sujetos. 3.- La extinción del contrato por mutuo disenso del empresario y el trabajador. 4.- La extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador. 5.- La extinción del contrato de trabajo por voluntad del empresario: el despido.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema n 10: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.</p>								
<p>Denominación del tema 11: Nociones de Seguridad Social</p> <p>Contenidos teóricos del tema 11:</p> <p>1.- Estructura del Sistema de Seguridad Social 2.- Prestaciones del Sistema de Seguridad Social</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema n 11: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.</p>								
<p>Denominación del tema 12: Nociones de Derecho Sindical</p> <p>Contenidos teóricos del tema 12:</p> <p>1.- Convenio colectivo 2.- Representación de los trabajadores en la empresa</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema n 12: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.</p>								
Actividades formativas*								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		GG	CH	L	O		
1 Teoría	5	2						3
1. Práctica								
2. Teoría	7	3						4
2. Práctica	4	1						3
3. Teoría	7	3						4
3. Práctica	3	1						2
4. Teoría	7	3						4
4. Práctica	3	1						2

5. Teoría	15	6						9
5. Práctica	4	1						3
6. Teoría	7	3						4
6. Práctica	3	1						2
7. Teoría	7	3						4
7. Práctica	3	1						2
8. Teoría	10	4						6
8. Práctica	3	1						2
9. Teoría	14	6						8
9. Práctica	3	1						2
10. Teoría	30	14						16
10. Práctica	8	2						6
11. Teoría	3	1						2
11. Práctica								
12. Teoría	3	1						2
12. Práctica								
Evaluación del Conjunto	1	1						
Evaluación **								
TOTAL	150	60						90

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

1. Método expositivo, que consiste en la presentación por parte del Profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del Profesor.

2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del Profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.

3. Estudio de casos, proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, general hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos.

4. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

Resultados de aprendizaje*

Esta materia proporciona formación general sobre la empresa y las organizaciones, su problemática interna y externa y formación específica sobre las áreas funcionales de las empresas y organizaciones, y su dirección, planificación y control. El alumno estará capacitado para el aprendizaje autónomo

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

de nuevos conocimientos y técnicas. Conocerá las normas mercantiles básicas y podrá acceder, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.

Sistemas de evaluación*

Según la normativa vigente de evaluación, ésta se hará conforme a lo siguiente:

Modo evaluación continua:

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo mediante la superación de un **examen final** referido a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno, que se complementará con la **asistencia a clase** y la realización de **casos prácticos**. Dicho examen consistirá en una prueba escrita compuesta por preguntas cortas y/o tipo test. Para la valoración final de la prueba se determinará e informará previamente el valor de cada pregunta.

Para superar el examen tipo test (en el que las preguntas incorrectas restarán el 50% del valor de las correctas), deberán obtenerse al menos el 70% de la puntuación total del mismo, que equivaldrá a una nota de 5. La nota máxima será un 8 (equivalente al 100% de la puntuación total).

Para el cálculo de la nota final (solo en el caso de haber aprobado la prueba escrita por preguntas cortas y/o tipo test) se podrá tener en cuenta la participación y asistencia del alumno a las clases teóricas y a las prácticas realizadas, así como la intervención y defensa de los casos prácticos y trabajos en el aula, que tendrán un carácter **NO recuperable**.

Valoración parte teórica: 80 %

Valoración parte práctica: 10 %

Valoración de la asistencia a clase: 10% (siempre que se asista a un mínimo del 85%).

Evaluación Final:

Podrán acogerse al sistema de Evaluación Final los alumnos que lo soliciten expresamente al Profesor a lo largo de las cuatro primeras semanas del semestre.

En este caso, la evaluación consistirá en una **prueba global de contenido teórico-práctico**, cuya superación permitirá la aprobación de la asignatura, hasta obtener, en su caso, la máxima calificación.

Dicha prueba constará de preguntas relacionadas con la parte teórica del programa de la asignatura, así como la realización de uno o varios casos prácticos.

La Evaluación Final no eximirá de la asistencia a aquellas actividades de evaluación relacionadas con la asignatura que puedan llevarse a cabo y, en su caso, se anunciarían oportunamente.

Los alumnos que no manifiesten en las cuatro primeras semanas del curso su elección por algún el sistema de evaluación, se considerará que optan por sistema de evaluación continua.

Estudiantes procedentes de programas de movilidad

En el caso de los estudiantes procedentes de programas de movilidad, los sistemas de evaluación podrán adaptarse a las circunstancias particulares que pudieran presentar los mismos.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía básica

Tratados, manuales y obras de carácter general.

MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos.
ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M.E.: *Derecho del Trabajo*, Editorial Civitas.
VELASCO PORTERO, T. y MIRANDA SOTO, J.M^a. *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para titulaciones no jurídicas*, Editorial Tecnos
SALA FRANCO, T. Y OTROS: *Derecho del Trabajo*, Editorial Tirant lo Blanch.
BORRAJO DACRUZ, E.: *Introducción al Derecho Español del Trabajo*, Editorial Tecnos.
RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M.: *Curso Básico de Derecho del Trabajo (para titulaciones no jurídicas)*, Editorial Tirant lo Blanch.

Bibliografía complementaria

Repertorios legislativos.

GALIANA MORENO, J.M. Y SEMPERE NAVARRO, A.V.: *Legislación Laboral y de la Seguridad Social*, Editorial Aranzadi.
SERRANO, J.E., LÓPEZ, J. Y SEQUEIRA, M.: *Legislación social básica*, Editorial Civitas.
RODRÍGUEZ-PIÑERO, M., OJEDA AVILÉS, A., y FERNÁNDEZ LÓPEZ, M.F.: *Legislación laboral*, Editorial Tecnos.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Otros recursos:

<http://www.mtin.es>

http://www.seg-social.es/Internet_1/index.htm

<https://www.redtrabaja.es/es/redtrabaja/portal/index.jsp>

<http://ie.juntaex.es/>

